

B

217

1931

Ayuntamiento de Madrid

Negociado de Gobierno interior

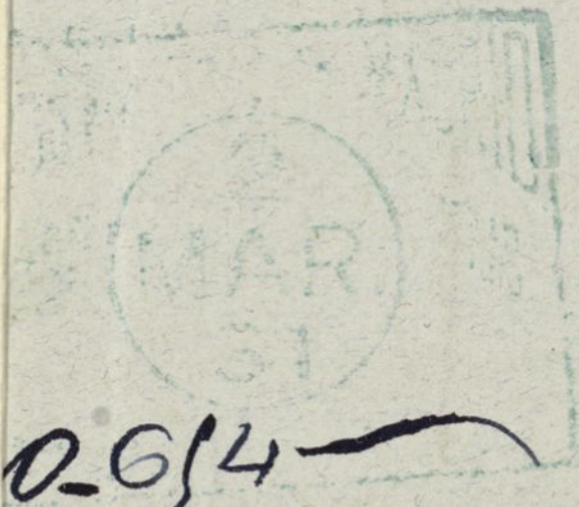
CLASE Banda

Expediente a instancia del Subdirector de la Banda Municipal solici-
tando la autorización del gasto de 2160,70
ptas para adquisiciones de material.



AYUNTAMIENTO DE MADRID

BANDA MUNICIPAL.



Excm^o Señor.

Con objeto de atender a las necesidades de material de la Banda ocurridas y las que se ocasionen durante el trimestre actual, tengo el honor de interesar de V.E. se conceda la oportuna autorización para poder disponer, con las correspondientes justificaciones de las cantidades consignadas en el vigente presupuesto para gastos de la Banda municipal en el Capítulo X, artículo VI conceptos 514 -515 -516 y 517.

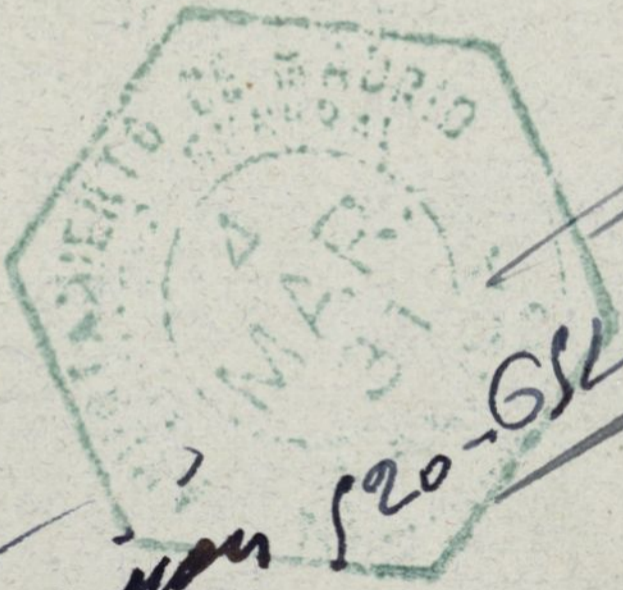
Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid 26 de Febrero de 1931.

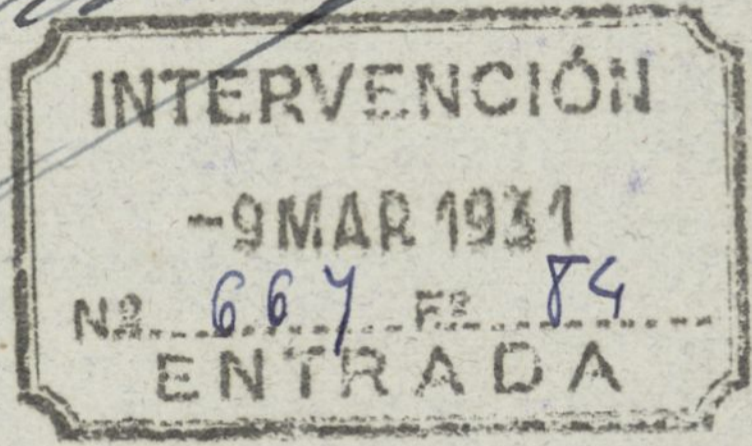
P.A. del Director.

Miguel Yuste

3. 28 Febrero 1931
Para a informar de la
Intervención económica



Intervención 520-654



**NEGOCIADO
DE
INTERVENCIÓN FISCAL**

10

Ejemplo Sr.:

El Sub Director artístico
Bautista Municipal por ausencia
Director, interviene le sea con-
siderada la oportuna autorización
para poder disponer durante
primer trimestre del año
actual en la cuantía de 2.160.70
reales, de los créditos presupues-
tados en el Capítulo X. Ar-
tículo 6.º Concepto 5.º al 5.º

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

INTERVENCIÓN

[Firma manuscrita]

cos inclusive, para di-
versas atenciones de di-
cha entidad artística.

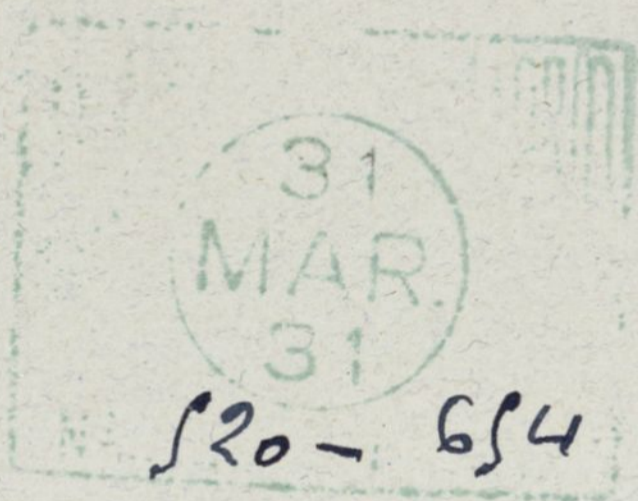
Esta Dependencia no
ve inconveniente en
que se conceda la au-
torización solicitada; debiendo cum-
plirse a estos efectos las preven-
ciones acordadas por la Perma-
nente el 6 de Agosto de 1930.

Madrid 24 Marzo 1931.

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



Ayuntamiento de Madrid

RELACION DE GASTOS.

Papel 34 pautas partitura.....	100,00
Id 12 id corriente.....	250,00
Varias obras.....	39,50
Copias de materiales, partituras etc.....	1.090,00
Para arreglo de cajas, Atriles etc.....	<u>681,20</u>
T o t a l	<u>2.160,70.</u>

Madrid 26 de Febrero de 1931.

P.A del Director.

Miguel Yuste

RESUMEN DE GASTOS

100,00
280,00
30,00
1.090,00
681,90
8.100,70

Madrid 28 de Febrero de 1921.

J. A. del Director.

[Faint handwritten signature]

RELACION DE GASTOS.

Papel 34 pautas partitura.....	100,00
Id 12 id corriente.....	250,00
Otras obras.....	39,50
Copias de materiales, partituras etc.....	1.090,00
Para arreglo de cajas, Atriles etc.....	<u>681,20</u>
T o t a l	<u>2.160,70.</u>

Madrid 26 de Febrero de 1931.

P.A del Director.

Miguel Yuste

RELACION DE GASTOS

100,00
250,00
30,00
1.000,00
200,00
1.180,00

Madrid 25 de Febrero de 1951.

F. A. del Director.

Marguerite Mouton

Ayuntamiento de Madrid

YUNT

N

Ayuntamiento de Madrid



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Ilmo. Sr.

NEGOCIADO

La Dirección de la Banda municipal solicita autorización para realizar el gasto de DOS MIL CIENTO SESENTA pesetas con SETENTA céntimos en adquisiciones de material de la expresada Banda durante el primer trimestre del corriente ejercicio y acompaña a tal efecto relación duplicada del referido material.

Informa la Intervención municipal que no encuentra inconveniente en que se acceda a lo solicitado siempre que se tenga en cuenta lo acordado por la Permanente en 6 de agosto de 1930, y que dicho gasto tiene su aplicación al crédito consignado en los conceptos 514 al 517 del vigente presupuesto.

En su virtud, el Negociado que suscribe tiene el honor de informar a V. S. que procede que por la Comisión municipal Permanente se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.-Autorizar el gasto de DOS MIL CIENTO SESENTA pesetas con SETENTA céntimos para adquisición de materiales de la Banda municipal durante el primer trimestre del corriente ejercicio.

SEGUNDO.- Que los suministros de material se efectuen por los contratistas, si los hubiere, y en todo caso se presente relación duplicada y detallada de los objetos que se adquieran, determinando su número, precio y procedencia, para que pueda ordenarse por la Alcaldía Presidencia el libramiento de pago.

TERCERO.-Que el gasto de DOS MIL CIENTO SESENTA pesetas con SETENTA céntimos de que se trata sea cargo a los créditos consignados para las expresadas atenciones en el Capítulo X, Artículo 6º, Conceptos 514 al 517 del vigente presupuesto.

V. S. propondrá lo más procedente.

Madrid 4 de abril de 1931.

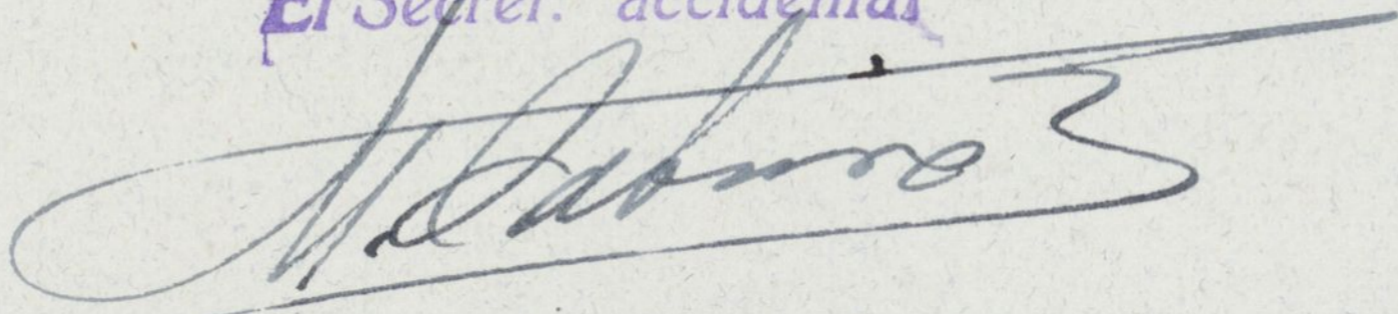
P. El Jefe del Negociado 1º,

A. Francom
Ayuntamiento de Madrid

4 de abril de 1931.

Conforme con el Negociado,

El Secret.º accidental



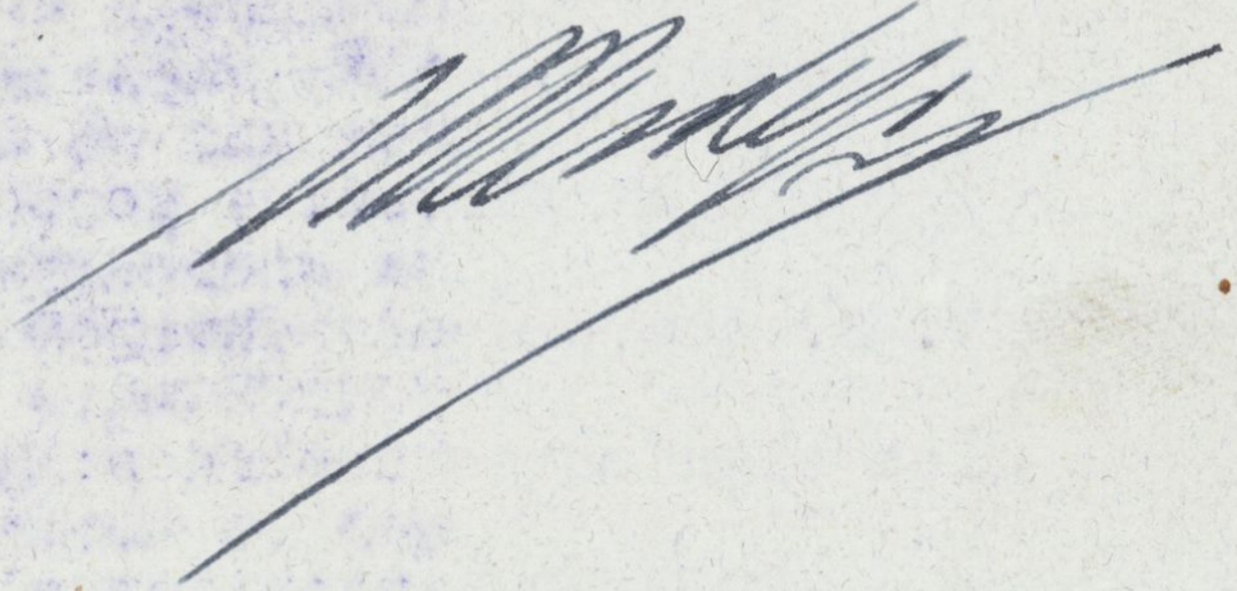
*Conforme
Miguel Moreno*

MADRID 8 ABRIL 1931

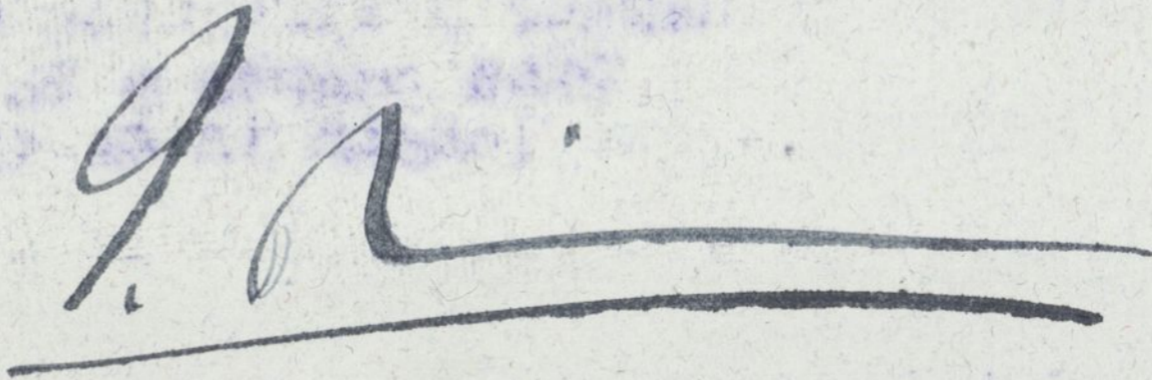
COMISION PERMANENTE

En sesión pública ordinaria se acordó de conformidad con lo propuesto.

El Secretario.



CÚMPLASE LO ACORDADO





AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

NEGOCIADO 12

La Comisión municipal Permanente en sesión celebrada el día 8 de los corrientes, acordó, lo siguiente:

PRIMERO= Autorizar el gasto de DOS MIL CIENTO SETENTA pesetas con SETENTA centimos para adquisición de materiales de la Banda municipal durante el primer trimestre del corriente ejercicio.

SEGUNDO= que los suministros de material se efectuen por los contratistas, si los hubiere, y en todo caso se presente relación duplicada y detallada de los objetos que se adquirieran, determinando su número y precio y procedencia, para que pueda ordenarse por la Alcaldía Presidencia el libramiento del pago.

TERCERO= que el gasto de DOS MIL CIENTO SESENTA pesetas con SETENTA centimos de que se trata sea cargo a los créditos consignados para las expresadas atenciones en el Capítulo X, Artículo 6º, Conceptos 514 al 517 del vigente presupuesto.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y oportunos efectos.

Dios guarde a V. muchos años.

Madrid 10 de Abril de 1931.

M I N U T A.

Conocimiento a Intervención y Depositaria.

Señor Director artístico de la Banda municipal.

Ayuntamiento de Madrid

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

